



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Huaraz, 20 de Diciembre del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.12.2024 08:33:31 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 002310-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO:

El Informe N° 000083-2024-CEP-UPD-GAD-CSJAN-PJ, de fecha 18 de diciembre del 2024, y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo; razón por la cual, dirige la política interna, dictando las acciones que corresponden con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, de acuerdo a lo previsto por los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con lo preceptuado por artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 000119-2024-GAD-CSJAN-PJ, de fecha 20 de septiembre del 2024, la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Áncash aprobó las bases y la ficha de inscripción para el desarrollo del concurso "Mi espacio de trabajo Ecoeficiente" - CSJAN 2024, en cuyas bases se designó a los miembros del jurado evaluador, asimismo se estipuló el cronograma, los criterios de evaluación, los premios y demás detalles a desarrollarse en el concurso.

Tercero.- Al respecto, el Secretario Técnico de la Comisión Distrital de Gestión Ambiental mediante informe N° 000083-2024-CEP-UPD-GAD-CSJAN-PJ solicita disponer las acciones administrativas que conlleven a la emisión del acto resolutivo de reconocimiento según se indica en las bases del concurso "Mi espacio de Trabajo Ecoeficiente" CSJAN 2024, conforme al orden de mérito señalado para su premiación, adjuntando para tal fin el acta de evaluación y calificación correspondiente.

Cuarto.- Estando a lo expuesto, ha de tenerse en cuenta que constituye política principal de esta gestión propiciar la realización de buenas prácticas que permitan la conservación y cuidado del medio ambiente, razón por el cual resulta oportuno y necesario reconocer como la mejor oficina modelo por el compromiso con la práctica de la Ecoeficiencia a la Coordinación de Tesorería, haciendo también mención especial a la Relatoría de la Primera Sala Penal de Apelaciones y a la oficina de Estadística por convertir el espacio de trabajo en el lugar idóneo para cultivar prácticas sostenibles que permiten el consumo responsable de los recursos de agua, energía eléctrica,





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

combustible, papel y materiales conexos, por tanto, resulta pertinente reconocerlos, conforme al informe elevado, emitiéndose la resolución administrativa pertinente.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Reconocer y felicitar a nombre de la Corte Superior de Justicia de Ancash a la Coordinación de Tesorería, por haber ocupado el primer puesto en el concurso "Mi espacio de trabajo Ecoeficiente" - CSJAN 2024.

Artículo Segundo.- Encargar a Coordinación de Informática, **emitir** el diploma de reconocimiento por el compromiso con la práctica de la Ecoeficiencia y la activa participación en el concurso "Mi espacio de Trabajo Ecoeficiente" CSJAN 2024, a la Relatoría de la Primera Sala Penal de Apelaciones y a la oficina de Estadística, por haber alcanzado el segundo puesto y tercer puesto, respectivamente.

Artículo Tercero.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Comisión Distrital de Gestión Ambiental, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Estudios y Proyectos, Coordinación de Informática, Oficina de Imagen Institucional y demás interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

